

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas,
CERTIFICA:

Tegucigalpa MDC, 11 de octubre 2021 **RESOLUCIÓN NÚMERO: 316-2021 SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), mediante Oficio DM-1590-2021 de fecha 11 de octubre 2021, pone temporalmente a disposición de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) la asignación presupuestaria del Objeto del Gasto 27500 Gastos Judiciales por **CIENTO VEINTE MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS (L120,000,000.00)**, en vista que los mismos no serán ejecutados durante el mes de octubre sino hasta el cierre del Ejercicio Fiscal 2021. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria; por lo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), estima oportuno y procedente trasladar a la Institución 449 - Servicios Financieros de la Administración Central, la asignación presupuestaria con fondos del Tesoro Nacional de la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) por **CIENTO VEINTE MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS (L120,000,000.00)**, con el propósito de poder atender en estos momentos otros compromisos ineludibles y tomando en cuenta lo descrito en el Considerando anterior. **CONSIDERANDO:** Que conforme a la normativa presupuestaria corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, realizar las transferencias a la Institución 449 - Servicios Financieros de la Administración Central, de las diferentes Instituciones del Sector Público mediante Resolución Interna y viceversa. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución constituye el instrumento legal para realizar las modificaciones presupuestarias a la Institución 449 - Servicios Financieros de la Administración Central, sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la institución ejecutora del gasto, en cumplimiento a la Normativa Legal vigente. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36, Numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública; 35 y 37 numeral 4 de la Ley Orgánica del Presupuesto; 253 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2021; 18, 19 numeral 5 y 24 literal a) numeral 4 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto. **RESUELVE: ARTÍCULO 1º.** Ampliar en el presupuesto de la Institución 449 Servicios Financieros de la Administración Central mediante el traslado de fondos de la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), la siguiente asignación presupuestaria:

INSTITUCIÓN 449
SERVICIOS FINANCIEROS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL
PROGRAMA 99
SERVICIOS FINANCIEROS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL
SUBPROGRAMA 00
PROYECTO 000
ACTIVIDAD / OBRA 002
ASIGNACIONES FINANCIERAS PARA CONTINGENCIAS
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 02 Dirección General de Presupuesto

| | | | |
|-------------------|------------------------------|--|-------------------------------|
| 90000 | OTROS GASTOS | | |
| 99000 | ASIGNACIONES GLOBALES | | |
| 99300 11 001 0000 | Para Erogaciones Corrientes | | |
| | Imprevistos | | <u>L120,000,000.00</u> |
| | Total Ampliación | | <u>L120,000,000.00</u> |

ARTÍCULO 2º. La ampliación descrita en el Artículo anterior, será financiada de la estructura presupuestaria siguiente:

INSTITUCIÓN 120
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
SUB-PROGRAMA 00
PROYECTO 000
ACTIVIDAD /OBRA 005
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 13 Gerencia Administrativa

| | | | |
|------------------|--------------------------------|--|--------------------------------|
| 20000 | SERVICIOS NO PERSONALES | | |
| 27000 | IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y | | |
| | GASTOS JUDICIALES | | |
| 27500 11 0010000 | Gastos Judiciales | | <u>L 120,000,000.00</u> |
| | Total Financiamiento | | <u>L 120,000,000.00</u> |

NOTIFÍQUESE: (FYS) LUIS FERNANDO MATA ECHEVERRI Secretario de Estado (FYS) FANNY LUCÍA MARADIAGA VALLECILLO Secretaria General.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los once días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

FANNY LUCÍA MARADIAGA VALLECILLO
SECRETARIA GENERAL

*FMoya